



San Andrés Isla, doce (12) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	Verbal Sumario Reivindicatorio
Radicado	88001-4003-001-2021-00115-00
Demandante	Brígida Jiménez Bernard; Sandra Patricia Hernández Newball y Zoreida Bridgeth Hernández en calidad de sucesoras procesales de Cesar Augusto Hernández Rojas.
Demandado	Ana Elsy Valencia Mosquera y Gervasio Alcides Sepúlveda
Auto No.	0647-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificada la liquidación de costas elaborada por su titular, con fundamento en lo rituado en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho la aprobará por encontrarla ajustada a derecho.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO - APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas elaborada el once (11) de julio de 2023 dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

VCG

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc6f4591d690f679e6b8cc5481820646d75a5f71ea0c5152b834ab92c01cdf4**

Documento generado en 12/07/2023 05:10:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>